



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-242-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, dispone como atribución del Infrascrito: "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas. (...)";

Que, el Art.62, segundo inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, señala que el Director de Departamento: "(...) Será designado por el Rector, de entre los Oficiales Superiores en servicio activo asignados a la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", (...). Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecuentemente o no, por una sola vez. (...)";

Que, mediante Oficio Nro.2018-FT-DGTHE-A-2004, del 26 de septiembre de 2018, el Crnl. EM. Daniel Emiliano Espinosa Abendaño, Director General de Talento Humano del Ejército Accidental, dispone que la Fuerza Terrestre asignó al señor Tcrn. E.M. Racines Duque Pablo Fernando a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en la función de Director de Departamento de Seguridad y Defensa; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Tcrn. E.M. Pablo Fernando Racines Duque, Magister, Director del Departamento de Seguridad y Defensa.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Directores entrante y saliente del Departamento de Seguridad y Defensa, y, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

16

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 01 de octubre de 2018**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

**Edgar Ramiro Pazmino Ochoa**  
**CRNL. C.E.M.**

